

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRAS DE ARTE (ANUAL, 2019)

<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>Tramitación expediente</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinario, <input type="checkbox"/> Urgente, <input type="checkbox"/> Emergencia, <input type="checkbox"/> Anticipada
<b>Tipo</b>	Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

**A. PODER ADJUDICADOR**

- Poder adjudicador:** Fundación Enaire
- Órgano de contratación:** Departamento de Conservación y Proyectos Culturales
- Responsable del contrato:** Ángeles Imaña Marcos
- Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:**  
C/ General Pardiñas, 116 - 3º, de Madrid  
Email: fundacionenaire@enaire.es  
Teléfono: 913 211800
- Perfil del contratante:**  
Plataforma de Contratación Pública del Estado  
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

**B. OBJETO DEL CONTRATO**

**1. Descripción del servicio**

Servicio de transporte, montaje y desmontaje de obras de arte, con camión climatizado, con diferentes fines.

**2. Necesidades a satisfacer**

El presente pliego tiene por objeto la contratación del servicio de transporte, montaje y desmontaje por parte de Fundación ENAIRe para los movimientos de obras de arte que sean necesarios realizar durante el 2019 con diferentes fines; celebración de una exposición, necesidad de restauración de obras, cambio de ubicación de las obras, desarrollo de un premio convocado por la fundación...

Las prestaciones a desarrollar irán en función del número de traslados necesarios abonándose por precios unitarios en función de los trabajos realmente realizados. No existirá derecho a indemnización o abono del beneficio dejado de percibir o por cualquier otro concepto por no agotar el presupuesto del contrato

---

### **3. Codificación**

---

- Descripción CPV: Transporte de obras de arte
- N° CPV 60100000-9 (transporte por carretera)

---

### **4. Lotes**

---

- División en lotes: **SI/NO**
- Justificación de la no división en lotes: Dado el carácter delicado y especial del material a transportar, montar y desmontar, se desestima la opción de realizarlo por lotes, así como por etapas, siendo la empresa adjudicataria la que realice todo el servicio completo, no pudiéndose separar en fases.

---

### **5. Admisibilidad de variantes**

---

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: **NO**

---

### **6. Naturaleza jurídica privada**

---

---

## **C. PRECIO DEL CONTRATO**

---

---

### **1. Presupuesto de licitación**

---

- El presupuesto de licitación es de 49.586,78€ IVA excluido.
- Costes directos: 40.165,29€
- Costes indirectos: 6.446,28€
- Beneficio industrial: 2.975,21€

El precio antes señalado es estimado. La cantidad a abonar será, exclusivamente, la resultante de los servicios de transporte, montaje y desmontaje de obras de arte realmente prestados, que serán sufragados conforme a los precios ofertados por el adjudicatario, según modelo de oferta económica del Anexo I.

Fundación ENAIRe no se compromete a efectuar más que aquellos gastos resultantes de sus necesidades, sin que pueda solicitarse indemnización alguna en caso de no alcanzarse la cifra máxima.

---

## 2. Valor estimado

---

El valor estimado del contrato es de 60.000€ IVA incluido

---

## 3. Sistema de determinación del precio.

---

- Tanto alzado
- Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones):
- **Precios unitarios X**
- Tarifas
- Otro sistema

---

## 4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

---

---

## 5. Revisión de precios:

---

NO PREVISTO

---

## 6. Financiación con Fondos externos:

---

- SI/NO
- Tipo de fondo:
- % de cofinanciación:
- Logotipo de entidad financiadora

---

## 7. Forma de pago:

---

Abono a los 30 días naturales de la fecha de la factura que se deberá presentar a la finalización del servicio a conformidad, siendo el día de pago en FUNDACIÓN ENAIRe el día 20 de cada mes, mediante transferencia bancaria.

---

## 8. Abonos a cuenta:

---

---

## D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

---

---

### 1. Duración total

---

Tiene una duración anual (Año 2019)

---

### 2. Plazos parciales:

---

SI/NO

Según exposiciones, movimientos intersedes, traslados...

---

**3. Prórroga:**

---

SI/NO

---

**4. Plazo de garantía:**

---

NO

---

**5. Lugar de ejecución del contrato:**

---

---

**E. GARANTÍAS**

---

---

**1. Garantía definitiva:**

---

---

**2. Garantía complementaria:**

---

---

**F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

---

---

**1. Solvencia económica y financiera**

---

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

Dado que el contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado es necesaria la acreditación de la solvencia económica, que deberán declarar que cuentan con un volumen de negocio anual en el mejor de los últimos 3 años que sea como mínimo de 55.000 euros en labores relacionadas con la actividad de transporte.

---

**2. Solvencia técnica o profesional**

---

La indicación de la solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

Dado que el contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado es necesaria la acreditación de la solvencia técnica o profesional

Las empresas deberán adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales (camiones) y personal (4 personas) con experiencia en transporte, montaje y desmontaje de obras de arte.

- A. HABILITACIÓN PROFESIONAL
- B. Clasificación empresarial: SI/NO. Sí sustitutiva

- Grupo, subgrupo y categoría exigibles.

R.9.1.

---

## **G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES**

---

---

### **1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:**

---

Toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser documentación electrónica, debidamente firmada, presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. No se aceptará documentación en soporte físico ni por otra vía que no sea la anteriormente mencionada.

- 1.1. Identificación del licitador a efectos de notificaciones. Deberá incluirse la dirección completa del licitador a efectos de notificaciones incluyendo número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- 1.2. Declaración responsable de no estar incurso el licitador, ni su representante o apoderado, en su caso, en las prohibiciones de contratar con la Administración conforme al art. 71 de la LCSP, comprendido expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Asimismo, declaración de poseer la solvencia exigida e Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)
- 1.3. Presupuesto económico detallado en todos sus conceptos, debidamente desglosados por partidas y con notas aclaratorias si fuese preciso. Anexo I: Plantilla precio unitario. El licitador debe completar la información de todos los campos presentes en la plantilla del Anexo I.

---

## **H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES**

---

---

### **1. Plazo de presentación de las ofertas:**

---

Plazo para la presentación de documentación: la indicada en el Anuncio de Licitación

---

### **2. Lugar de presentación de proposiciones:**

---

Las proposiciones y la documentación complementaria se presentarán, en la forma indicada en los apartados siguientes, en el lugar y plazo señalado en el anuncio de licitación. El plazo de presentación de las proposiciones será el indicado en el anuncio de licitación del concurso.

Toda la documentación se presentará de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

---

### **3. Presentación Electrónica de las ofertas:**

---

**SI/NO**

La preparación y presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica a través de la “Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas” que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de entidades candidatas y licitadoras. Una vez realizada la presentación, la herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo de la Plataforma de Contratación del Sector Público. La Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de las entidades candidatas y licitadoras la dirección de correo electrónico [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es) para realizar todas las consultas sobre el uso de la mencionada herramienta, así como la “Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas” que recoge los requisitos técnicos que deben cumplir los licitadores para la presentación de las proposiciones, así como el tamaño total de la oferta. En caso de experimentar cualquier tipo de incidencia durante la presentación de la oferta deberá de contactar al correo electrónico anteriormente indicado con el suficiente tiempo de antelación para recibir el soporte técnico adecuado. El horario de soporte en la Plataforma de Contratación del Sector Público para licitadores es de: lunes a jueves de 9.00 a 19.00 h y viernes de 9.00 a 15.00h.

---

#### **I. MESA DE CONTRATACIÓN**

---

Mesa de contratación formada por la Directora de Conservación y Proyectos Culturales, Director de Administración y por la Asistente del Departamento de Administración.

---

#### **J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

---

---

##### **1. Criterios de adjudicación:**

---

##### **1.1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (100 PUNTOS)**

Propuesta económica: - Se valorará con un máximo de 100 puntos la oferta económica más ventajosa. Para ello se puntuará de forma individual cada uno de los conceptos reflejados en la tabla, según la puntuación que se adjunta, otorgándose la máxima puntuación al precio resultante más barato, que no sea desproporcionado o temerario.

---

## **2. Criterios de desempate:**

---

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

---

## **3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.**

---

Se presumirán anormalmente bajas aquellas ofertas que realicen un porcentaje de baja superior al 20% de la media de las ofertas admitidas.

---

## **4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.**

---

No se exige

---

## **K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

---

Que el medio de transporte utilizado no lleve rotulado el material que transporta. Que disponga de una correcta climatización, tanto en la zona de cabina como en la zona de carga, que disponga de un sistema para controlar la presión de los neumáticos, así como sistemas de alarmas y extinción de incendios. Consultar en el pliego de prescripciones técnicas el apartado de transportes terrestres.

---

## **L. PENALIDADES ESPECÍFICAS**

---

MUY GRAVE

- Causar daños a los bienes transportados. Además de las indemnizaciones que

correspondan por los daños y perjuicios, se penalizará con un porcentaje del 10% del precio del contrato.

- La inadecuación de la conducción por vulnerarla normativa de circulación.

#### GRAVE

Los restantes incumplimientos contractuales

- MUY GRAVES: 20% precio del contrato
- GRAVES: 10% precio del contrato,

---

#### **M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO**

---

---

#### **N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

---

1. Supuestos en que podrá modificarse: el desarrollo de una exposición o evento no contemplado en el Plan de Actuación 2019, vaciado de almacenes que guardan obras de arte por la realización de obras ajenas a la Fundación ENAIRe, retirada de obras de arte expuestas en aeropuertos españoles con motivo de obras ajenas a la Fundación ENAIRe.
2. Alcance de la modificación: celebración de una exposición o evento no planificado a fecha de publicación del pliego.
3. Límites de la modificación: dentro de un procedimiento abierto simplificado
4. Importe máximo del modificado: 20% del precio del contrato.

---

#### **Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN**

---

La prestación de transporte, montaje, desmontaje y almacenaje tienen naturaleza esencial por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 75 LCSP debe ser realizada por el contratista.

---

#### **O. SUBROGACIÓN**

---

NO PROCEDE

---

#### **P. RECURSO ESPECIAL**

---

NO PROCEDE